

### GOBIERNO REGIONAL TUMBES

""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

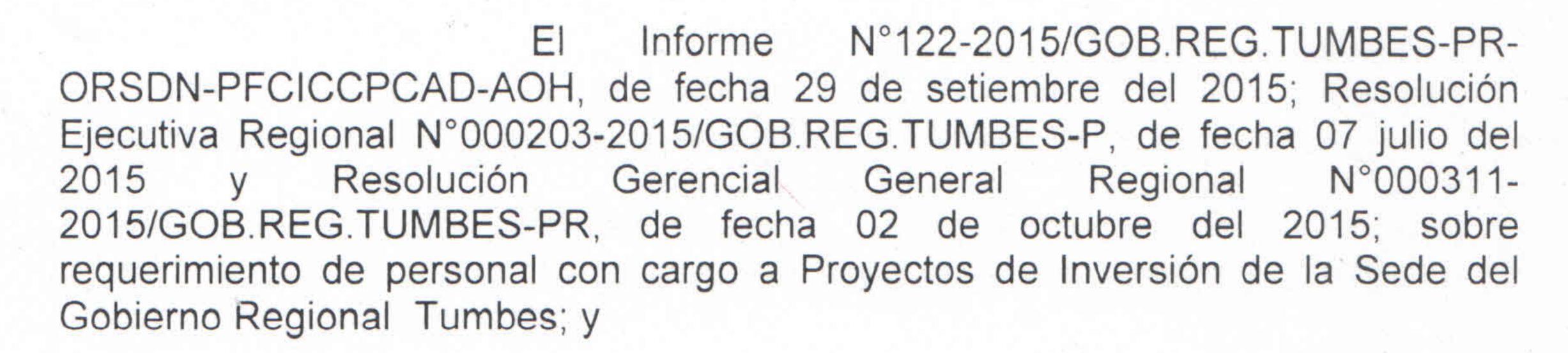
### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

2 B OCT 2015

#### VISTO:





### CONSIDERANDO:



Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, mediante Informe N°122-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-ORSDN-PFCICCPCAD-AOH, de fecha 29 de setiembre del 2015, el Residente Coordinador del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES", alcanza continuidad de requerimiento para la contratación del personal que forma parte del equipo técnico durante el mes de octubre del 2015.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°000203-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 07 de julio del 2015, en su Artículo Primero, Cesa la designación del Servidor My. PNP ® MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ, como residente del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES" y en su Artículo Segundo Designa al My. PNP ® ARMANDO OROZCO HIDALGO, como residente Coordinador del Proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES".



Calle La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

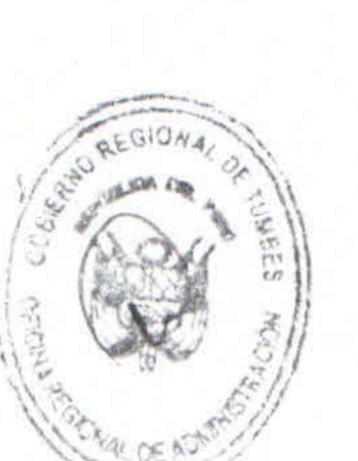
""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

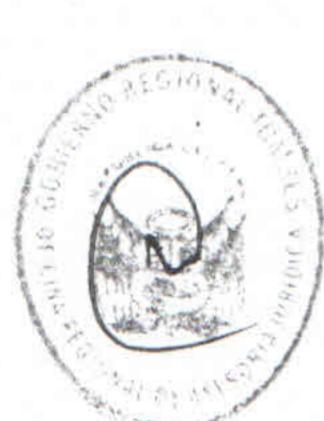
2 8 OCT 2015













Que, con Resolución Gerencial General Regional N°000311-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 02 de octubre del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba la reestructuración presupuestal del Analítico tal y como consta en el Anexo 1 de la Resolución Ejecutiva Regional N°200-2015/GRT-PR, de fecha 25 de junio del 2015; del PIP: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES" con la finalidad de cumplir con las metas establecidas por el proyecto y en su Artículo Segundo indica que el gasto que se genere deberá cargarse a la correlativa 0079.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo Nª 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo Nª 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, con la DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

### SE RESUELVE

CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión Pública: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES", correlativa 0079, de la Oficina de Defensa Nacional

Calle La Marina 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464





## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

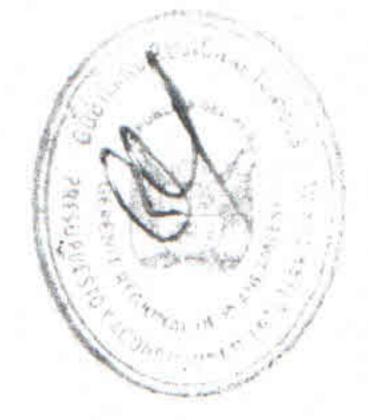
N° --2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

2 B OCT 2015

correspondiente al mes de octubre del 2015, el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



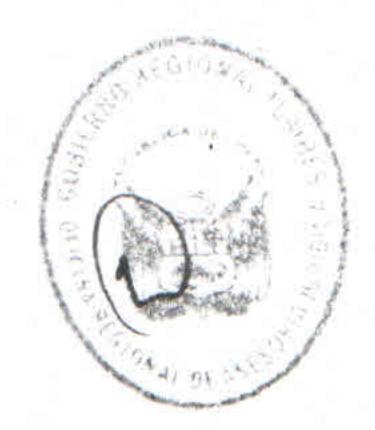
ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo Nº 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 4,723.33 (CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTITRES Y 33/100 NUEVOS SOLES).



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.



Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.



In Dendro Estrada Andrade GERENTE GENERAL



000361

2 8 OCT 2015

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

#### -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

#### ANEXO 001

N° DESCRIPCIÓN		CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
OFICINA REGIONAL DE SEGI	URIDAD Y								
DEFENSA NACIONA	L								
CAD FUNC 0079-0032-2.131691-	6.000008-05-								
014-0031-0058885-1-00	-2.6								
FTE.FTO. RECURSOS ORDI	NARIOS								
"FORTALECIMIENTO DE LAS CA	PACIDADES								
DE LAS INSTITUCIONES CONFORI	MANTES DEL								
CORESEC PARA EL COMBAT	E DE LA								
ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA	REGION								
TUMBES"									
GENERICA DE GASTOS 2.6	.7.1.5.1								
	4	ASISTENTE TECNICO							
1 ATOCHE MEZA KIR JHON PO	)L I	NFORMATICO	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015
2 LOPEZ SEVERINO, ALEXAND	ER LUIS	CHOFER	1,500.00	1,500.00	125.00	1,625.00	146.00	1,771.00	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015
TOTAL			4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	4,723.33	
TOTAL								4,723.33	
						-			

